

personal laboral de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Servicios, de la categoría profesional y en los lugares que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil y a las bases reguladoras de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, los programas, los requisitos generales y los específicos para cada categoría, así como los Tribunales que han de juzgar las pruebas de selección, figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número; Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, 25; Centros dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, Aeropuertos Nacionales, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Gobiernos Civiles, así como en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y Direcciones Provinciales del

Instituto Nacional de Servicios Sociales, donde existan plazas vacantes para las que se haya establecido un cupo de reserva para personas con minusvalía.

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los Centros dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Quinto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al ilustrísimo señor Subdirector general de Personal (Sección de Personal Laboral de Aviación Civil), plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1989.-El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

#### ANEXO I

Plazas vacantes de personal laboral de las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Servicios, correspondientes a la oferta de empleo público de 1988, para su provisión en la fase de concurso-oposición libre

| Categoría  | Anexo | Número de plazas | Destino   |
|--|-------|------------------|---|
| Titulado superior (Medicina de Empresa)                    | III   | 1                | Inspección de Sanidad (1).  |
| Titulado universitario (Ayudante Técnico Sanitario)        | IV    | 2                | Inspección de Sanidad (1). Parque Central Vicálvaro (1).  |
| Telefonista  | V     | 1                | E. N. A. (Salamanca) (1).   |
| Conserje   | VI    | 4                | Oficialía Delegada (4).   |
| Operario de limpieza                                       | VII   | 1                | Parque Central Vicálvaro (1).   |
| Conductor especial   | VIII  | 1                | A. C. C. y Jefatura Regional Mto. de Las Palmas (1).  |
| Peón   | IX    | 7                | A. C. C. Paracuellos (2). Centro de Adiestramiento (1). Oficialía Delegada (1). A. C. C. Barcelona (1). A. C. C. Palma de Mallorca (1). A. C. C. Sevilla (1). |
| Oficial 1. <sup>a</sup> T. P. V. (Mecánico de Automóviles) | X     | 1                | Oficialía Delegada (1).   |
| Oficial T. P. V. (Mecánico de Automóviles)                 | XI    | 1                | Oficialía Delegada (1).   |
| Oficial T. P. V. (Chapistería)                             | XII   | 1                | E. N. A. (Salamanca) (1).   |
| Almacenero   | XIII  | 1                | E. N. A. (Salamanca) (1).   |
| Vigilante Jurado   | XIV   | 5                | A. C. C. Palma de Mallorca (1). Oficialía Delegada (2). Vejer de la Frontera (Cádiz) (1). Parque Central Vicálvaro (1).                                       |
| Ayudante Tránsito Aéreo, grado 1. <sup>o</sup>             | XV    | 3                | A. C. C. Sevilla (1). A. C. C. Las Palmas (1). T. W. R. Tenerife/sur (1).   |

## UNIVERSIDADES

7119 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se anula en parte la de esta misma Universidad de 9 de enero de 1989.*

Resultando que por Resolución de la Universidad de Murcia de 9 de enero de 1989 se hizo pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza número 199 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Filología Italiana»;

Resultando que la citada plaza fue convocada por Resolución de la Universidad de Murcia de 30 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio del mismo año;

Resultando que doña María de las Nieves Muñiz Muñiz, Catedrática de la Universidad de Extremadura, fue designada Vocal titular de la Comisión por el Consejo de Universidades mediante sorteo público, siendo su toma de posesión en el citado Cuerpo posterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»;

Considerando que, según el artículo 6.<sup>o</sup>, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, los miembros de las comisiones designados por sorteo serán funcionarios de carrera que se hallen en la situación administrativa de servicio activo en sus respectivos Cuerpos, en la fecha de publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»;

Vistos el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; los Estatutos de la Universidad de Murcia (Reales Decretos 1282/1985, de 19 de junio, y 275/1986, de 10 de enero); la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones aplicables, resuelvo:

Anular la Resolución de la Universidad de Murcia de 9 de enero de 1989 en lo que se refiere a la composición de la Comisión que ha de

resolver el concurso para la provisión de la plaza número 199 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Filología Italiana», de la Universidad de Murcia y requerir al Consejo de Universidades para que proceda a efectuar un nuevo sorteo público entre funcionarios de carrera que se hallaran en la situación administrativa de servicio activo en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad en la fecha de publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 20 de marzo de 1989.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

## ADMINISTRACION LOCAL

7120 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Premiá de Dalt (Barcelona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Barcelona.

Corporación: Premiá de Dalt.

Número de Código Territorial: 08230.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 13 de enero de 1989.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Administración General, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.